



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE MADRID (MADRID) NÚMERO 22

EDICTO. Procedimiento ordinario 243/2019.

Cédula de notificación

Dña. María José Escobar Bernardos Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 22 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 115/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. Madalina Cris-tiana Tora frente a Isov Hoteles SL sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de ejecución de fecha 22/05/2019 frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Isov Hoteles SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 21 de junio de 2019.—El/la Letrado/a de la Admón. de Justicia.—Cód. 2019-06749.